

ÍNDICE

ABREVIATURAS	19
PRÓLOGO	21
INTRODUCCIÓN	25

PRIMERA PARTE ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS QUE RESUELVEN EL PROBLEMA DE LA ALTERACIÓN SOBREVENIDA DE LAS CIRCUNSTANCIAS CONTRACTUALES

CAPÍTULO PRIMERO

INSTITUCIONES DE DERECHO EXTRANJERO APLICABLES A LOS SUPUESTOS DE CAMBIO DE LAS CIRCUNSTANCIAS CONTRACTUALES QUE GENERAN UNA EXCESIVA ONEROSIDAD	31
---	-----------

§ 1. La «Geschäftsgrundlage» en el Derecho alemán	31
1. BREVES ANTECEDENTES DOCTRINALES	31
2. REGULACIÓN LEGAL DE LA «GESCHÄFTSGRUNDLAGE»: EL NUEVO § 313 BGB	34
3. PRESUPUESTOS PARA SU APLICACIÓN	36
4. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DERIVADAS DE LA PÉRDIDA DE LA «GESCHÄFTSGRUNDLAGE»	38
§ 2. La «Eccessiva onerosità sopravvenuta» en Derecho italiano	40
1. CONCEPTO DE «ECESSIVA ONEROSITÀ SOPRAVVENUTA» ..	40
2. PRESUPUESTOS PARA SU APLICACIÓN	42
3. EFECTOS DERIVADOS DE LA «ECESSIVA ONEROSITÀ SOPRAVVENUTA»	45
§ 3. La «frustration» en el Derecho anglosajón y la «commercial impracticability» en el Derecho americano	48
1. LA «FRUSTRATION OF CONTRACT». REQUISITOS PARA SU APLICACIÓN	49
2. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA «FRUSTRATION» EN EL DERECHO ANGLOSAJÓN	56

3.	CONSECUENCIAS JURÍDICAS DE LA «COMMERCIAL IMPRACTICABILITY» EN EL DERECHO AMERICANO.....	59
§ 4.	El concepto de «hardship» en los principios UNIDROIT y «change of circumstances» en los PECL.....	61
1.	DEFINICIÓN DE «HARDSHIP» EN LOS PRINCIPIOS UNIDROIT Y PRESUPUESTOS PARA SU APLICACIÓN.....	61
2.	DEFINICIÓN DE «CHANGE OF CIRCUMSTANCES» EN LOS PECL Y PRESUPUESTOS PARA SU APLICACIÓN.....	65
3.	LOS EFECTOS DE «HARDSHIP» EN LOS PRINCIPIOS UNIDROIT.....	69
4.	LOS EFECTOS DE «CHANGE OF CIRCUMSTANCES» EN LOS PECL.....	69

CAPÍTULO SEGUNDO

LA ALTERACIÓN SOBREVENIDA DE LAS CIRCUNSTANCIAS CONTRACTUALES EN EL DERECHO ESPAÑOL. LA CLÁUSULA «REBUS SIC STANTIBUS» DE RECONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL.....

		73
§ 1.	Introducción.....	73
§ 2.	Consideraciones doctrinales.....	76
1.	FUNDAMENTO TÉCNICO-JURÍDICO DE LA CLÁUSULA «REBUS SIC STANTIBUS».....	76
2.	DOCTRINAS ANÁLOGAS A LA DE LA CLÁUSULA «REBUS SIC STANTIBUS».....	82
	a) <i>La doctrina del riesgo imprevisible.....</i>	82
	b) <i>La frustración del fin del contrato.....</i>	84
	c) <i>La causalización de motivos. Remisión.....</i>	86
	d) <i>La presuposición.....</i>	87
§ 3.	Presupuestos para la aplicación de la cláusula «rebus sic stantibus» según la jurisprudencia.....	89
1.	CONTRATO CON OBLIGACIONES DE TRACTO SUCESIVO O DE EJECUCIÓN DIFERIDA.....	89
2.	ALTERACIÓN DE LA BASE DEL NEGOCIO POR CIRCUNSTANCIAS SOBREVENIDAS DE CARÁCTER IMPREVISIBLE.....	90
	a) <i>El cambio de circunstancias no debe formar parte del alea normal del contrato.....</i>	91
	b) <i>El cambio de circunstancias debe ser imprevisible..</i>	93
3.	LA ALTERACIÓN SOBREVENIDA DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.....	99
	a) <i>El cambio de circunstancias no puede ser imputable a ninguna de las partes contratantes.....</i>	100

§ 4. Relación entre la cláusula «rebus sic stantibus» y la causa del contrato.....	104
1. LA CAUSA COMO PROPÓSITO PRÁCTICO PERSEGUIDO POR EL NEGOCIO JURÍDICO.....	106
2. DISTINCIÓN ENTRE LA CAUSA COMO FUNCIÓN ECONÓMICO-SOCIAL Y COMO FUNCIÓN ECONÓMICO-INDIVIDUAL DEL CONTRATO.....	108
3. LA LLAMADA «CONTINUADORA INFLUENCIA DE LA CAUSA». SU RELACIÓN CON LA DOCTRINA DE LA «BASE DEL NEGOCIO»	111
4. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS PROVOCADAS POR LA PÉRDIDA SOBREVENIDA DE LA CAUSA.....	118
§ 5. La base del negocio en sentido subjetivo. Su relación con la normativa sobre el error en el Código Civil español ...	120
1. DISTINCIÓN ENTRE EL «COMMON MISTAKE» Y LA «FRUSTRATION OF CONTRACT» EN EL DERECHO ANGLOSAJÓN	123
— <i>Supuestos decididos por los tribunales anglosajones</i>	126
2. EL ERROR RELEVANTE EN EL DERECHO FRANCÉS. EL LLAMADO ERROR SOBRE LA CAUSA DEL CONTRATO.....	132
3. EL ERROR COMÚN EN EL DERECHO ITALIANO Y SU RELACIÓN CON LA «PRESUPPOSIZIONE»	136
4. LA REGULACIÓN DEL ERROR EN EL BGB. EL SURGIMIENTO DE LA DOCTRINA DE LA BASE DEL NEGOCIO EN SENTIDO SUBJETIVO.....	142
4.1. <i>Antecedentes legislativos de la regulación del error en el BGB</i>	143
4.2. <i>El concepto de error en las cualidades esenciales en el § 119 II BGB</i>	146
4.3. <i>Relación entre el error y la doctrina de la «Geschäftsgrundlage» en Alemania</i>	151
5. RELACIÓN ENTRE LA REGULACIÓN DEL ERROR EN EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL Y LA DOCTRINA DE LA BASE DEL NEGOCIO ..	160
— <i>Ejemplos extraídos de la jurisprudencia española..</i>	171

SEGUNDA PARTE
**CARACTERES COMUNES A TODAS LAS
 INSTITUCIONES. UNA PROPUESTA DE REGULACIÓN
 PARA EL DERECHO ESPAÑOL**

CAPÍTULO PRIMERO	
PRESUPUESTOS: ANÁLISIS DE LAS CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES.....	177

§ 1. La excesiva onerosidad sobrevenida como presupuesto para la relevancia del cambio de circunstancias.....	177
1. DISTINCIÓN ENTRE IMPOSIBILIDAD Y EXCESIVA ONEROSIDAD SOBREVENIDA	178
1.1. <i>El concepto de imposibilidad en sentido económico.....</i>	178
1.2. <i>La distinción entre la imposibilidad en sentido objetivo y en sentido subjetivo</i>	186
– Ejemplos de excesiva onerosidad sobrevenida en la jurisprudencia española	194
1.3. <i>Los caracteres del acontecimiento fortuito en las obligaciones de hacer</i>	198
1.4. <i>La imposibilidad sobrevenida y la «commercial impracticability» en el Derecho anglosajón.....</i>	201
– Ejemplos de «commercial impracticability» en la jurisprudencia americana	203
– Ejemplos de «impossibility» en la jurisprudencia inglesa.....	206
1.5. <i>Distinción entre imposibilidad y excesiva onerosidad en la «Lex Mercatoria»</i>	210
1.6. <i>Problemas que se derivan de la aplicación de las normas sobre imposibilidad sobrevenida a los supuestos de alteración sobrevenida de la economía contractual</i>	214
2. LA RUPTURA DE LA EQUIVALENCIA ENTRE LAS PRESTACIONES	217
2.1. <i>Distinción entre equilibrio en sentido subjetivo y en sentido objetivo</i>	217
2.2. <i>La ruptura de la equivalencia de las prestaciones como supuesto de pérdida de la «Geschäftsgrundlage» en el Derecho alemán.....</i>	224
§ 2. La alteración de las circunstancias contractuales debe suponer un agravamiento de las condiciones de riesgo del contrato.....	229
1. EL CONTRATO COMO INSTRUMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGO Y GANANCIA.	230
1.1. <i>Consideraciones generales</i>	230
1.2. <i>La determinación de la «concreta economía comercial»</i>	232
2. CRITERIOS GENÉRICOS PARA LA IMPUTACIÓN DE DETERMINADOS RIESGOS CONTRACTUALES	236
2.1. <i>Criterio de la previsibilidad.....</i>	236
2.2. <i>Criterios de racionalidad económica.</i>	238

2.2.1.	Criterios de racionalidad económica extraídos de la normativa civil.....	238
2.2.2.	El análisis económico del Derecho sobre el reparto del riesgo contractual.....	244
	a) Tesis del «superior risk bearer»	245
	b) Influencia del análisis económico sobre la doctrina alemana acerca de la «Geschäftsgrundlage»	248
2.3.	<i>Criterios para la distribución del riesgo en los distintos tipos contractuales</i>	252
2.3.1.	La distribución de los riesgos en el contrato de compraventa.....	253
	a) Frustración del fin del contrato para el comprador	253
	b) Pérdida sobrevenida de la cosa vendida	258
	c) Discrepancia entre lo expresado al contratar y la realidad: defecto de cabida.....	259
	d) Falsa valoración de la realidad: existencia de cargas no aparentes.....	262
	e) Insolvencia sobrevenida del comprador.....	263
	f) Perturbación sobrevenida de la posesión del comprador	264
2.3.2.	La distribución de los riesgos en el contrato de donación. Las donaciones por razón del matrimonio	265
2.3.3.	La distribución de los riesgos en el contrato de obra	268
	a) Frustración del fin del contrato.....	268
	b) Muerte o incapacidad sobrevenida del contratista	273
	c) El incremento del precio de la obra..	273
2.3.4.	La distribución de los riesgos en el contrato de arrendamiento	275
	a) Contrato de arrendamiento de cosas ..	275
	b) Contrato de arrendamiento de servicios.....	278
2.3.5.	La distribución de los riesgos en el contrato de transacción	280
§ 3.	La nueva situación provocada por el cambio de circunstancias debe ser jurídicamente inexigible	282

1. CONCEPTO DE INEXIGIBILIDAD	282
2. CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE SE DERIVAN DE LA INEXIGIBILIDAD.....	289
§ 4. El cambio de circunstancias no puede ser imputable a la parte perjudicada.....	293

CAPÍTULO II

CONSECUENCIAS JURÍDICAS. POSIBLES REMEDIOS APLICABLES EN LOS SUPUESTOS DE ALTERACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS CONTRACTUALES EN EL DERECHO ESPAÑOL.....

295

§ 1. La interpretación y la integración del contrato	295
1. LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO Y SU RELACIÓN CON LA DOCTRINA DE LA «GESCHÄFTSGRUNDLAGE» EN EL DERECHO ALEMÁN	296
2. LAS OPERACIONES DE «IMPLICATION OF TERMS» Y DE «CONSTRUCTION OF CONTRACT» EN EL DERECHO ANGLOSAJÓN ..	301
2.1. <i>Introducción</i>	301
2.2. <i>Distinción entre interpretación y construcción del contrato por el juez</i>	305
2.3. <i>La actividad judicial de «imply a term» en el contrato</i>	308
3. EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO COMO MÉTODO DE INTEGRACIÓN DE CONTRATOS INCOMPLETOS	313
4. LA INTERPRETACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DEL CONTRATO EN LA «LEX MERCATORIA»	318
4.1. <i>Las reglas de interpretación e integración del contrato en los principios UNIDROIT</i>	318
4.2. <i>Las reglas de interpretación e integración del contrato en los PECL</i>	322
4.3. <i>Las reglas de interpretación e integración del contrato en la Convención de Viena</i>	323
5. EL VALOR DE LA BUENA FE COMO INSTRUMENTO DE INTEGRACIÓN DEL CONTRATO EN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE DERECHO PRIVADO	326
6. LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO SEGÚN LA DOCTRINA ESPAÑOLA: ACERCA DE LAS POSIBILIDADES DE LA «AUTOINTEGRACIÓN» Y DE LA INTERPRETACIÓN INTEGRADORA DEL CONTRATO	330
6.1. <i>Concepto de interpretación contractual</i>	330
6.2. <i>Distinción entre interpretación e integración</i>	332

	- Ejemplos de integración del contrato según la buena fe en la jurisprudencia española	333
	6.3. <i>Las posibilidades de la autointegración en el Derecho español</i>	339
	6.4. <i>La interpretación integradora del contrato en la doctrina española</i>	343
	6.5. <i>Conclusiones</i>	348
§ 2.	La modificación del contrato	349
	1. LA ADAPTACIÓN DEL CONTRATO POR EL JUEZ EN LOS DISTINTOS SISTEMAS DE DERECHO COMPARADO	349
	2. PROCEDIMIENTOS PARA LA ADAPTACIÓN DEL CONTRATO Y LA RENEGOCIACIÓN EN EL TRÁFICO INTERNACIONAL	352
§ 3.	Efectos derivados de la aplicación de la cláusula «rebus sic stantibus»: modificación o resolución del contrato	356
	1. DISTINTAS POSICIONES DOCTRINALES SOBRE EL TEMA	356
	2. EFECTOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA «REBUS SIC STANTIBUS» SEGÚN LA JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA	363
	ÍNDICE ANALÍTICO DE JURISPRUDENCIA	373
	ÍNDICE CRONOLÓGICO DE JURISPRUDENCIA	379
	1. SENTENCIAS ESPAÑOLAS	379
	A) <i>Sentencias del Tribunal Supremo</i>	379
	B) <i>Sentencias de Audiencias Provinciales y Tribunales Superiores de Justicia</i>	382
	2. SENTENCIAS ALEMANAS	384
	3. SENTENCIAS ANGLOAMERICANAS	385
	ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO	387